

INFORME DE TRABAJO

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

STAUS

La Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tiene como función principal la de “Vigilar que el ingreso y promoción de los trabajadores académicos se ajuste a los procedimientos establecidos en el EPA y a las disposiciones que se pacten en este Contrato”, esto según lo establecido en la cláusula 254 del CCT.

La CMGAA se encuentra integrada por cuatro miembros (tres propietarios y un suplente) por la parte sindical y la misma cantidad por la parte institucional. Los miembros del STAUS de la CMGAA son: Sergio Barraza Félix (S. G. STAUS), José Luis Valenzuela Calderón (Derecho), Ismael Minjarez Sosa (Geología) y Francisco Pintor Vázquez (Sociología y A. P.), fueron electos por el CGD en octubre de 2009 y durarán en su cargo hasta octubre de 2011.

En relación a la vigilancia de los procedimientos de ingreso, la CMGAA recibió en el último año más de mil solicitudes de aprobación de convocatorias para concursos de evaluación curricular y de oposición. En algunos de estos casos, la CMGAA realizó observaciones a las convocatorias, las cuales derivaron en modificaciones a las mismas. Antes de aprobar una convocatoria para concurso, la parte sindical de la CMGAA consulta al delegado sindical para conocer de la existencia de alguna problemática relativa al mismo.

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN

En la revisión contractual de 2009 el STAUS pactó con la Universidad la realización de una segunda etapa del programa de regularización. El acuerdo quedó establecido en la cláusula vigésima octava del convenio de revisión de 2009.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Las partes acuerdan proponer al Colegio Académico la indeterminación automática del personal de asignatura que al 30 de abril del 2009 cuente con al menos 7 años de antigüedad académica en el Departamento y haya tenido continuidad en su contratación en el lapso comprendido del inicio del semestre 2004-2 al término del 2009-1. Los criterios para la asignación de carga indeterminada para este personal serán los mismos que ha aplicado la CMGAA para la primera etapa.

A partir de dicho acuerdo se iniciaron los trabajos de la elaboración de los dictámenes de la segunda etapa de la regularización de los diferentes departamentos de la Universidad.

Para la elaboración de los dictámenes se lleva a cabo un estudio de la carga académica total impartida por área, esto con base en el numeral 1 de la cláusula 36 del CCT.

1. La carga académica por área de trabajo, correspondiente a materias obligatorias u optativas, será considerada indeterminada cuando se imparte continuamente por tres semestres pares consecutivos o tres semestres impares consecutivos. Para efecto de lo anterior, antes de concluir cada semestre par, se analizará el total de carga académica impartida en cada área de trabajo.

Asimismo, se procede a calcular el promedio de carga impartida durante el período comprendido entre los semestres 2004-2 y 2009-1, por cada profesor de asignatura que cumple con los requisitos para la indeterminación automática.

Los dictámenes de regularización se elaboran con la ayuda de seis anexos, los cuales se consideran parte de los mismos:

ANEXOS

1. Personal Académico Indeterminado
2. Áreas de Trabajo Académico
3. Carga académica existente
4. Carga académica disponible
5. Carga académica promedio impartida por profesor
6. Resultado final de la indeterminación de profesores de asignatura

En la actualidad se han publicado dictámenes de segunda etapa de regularización en 14 departamentos de la Unidad Regional Centro. En el caso de las Unidades Regionales Norte y Sur no ha habido avance en la publicación de dictámenes.

La tabla anexa presenta un resumen cuantitativo del resultado hasta el momento de la segunda etapa de regularización.

Fraternalmente

CMGAA

STAUS

DEPARTAMENTO	TOTAL MHS	MHS BENEFIC	CARGA TOTAL	IMPUGNACIONES	RESUL. IMP.	
CS. SOCIALES						
Historia	6	1	26	0		
Trabajo Social	12	5	55	0		
Sociología y A. P.	29	20	431	6	3 F; 3 NP	
Derecho	80	44	385	3	EP	
Psic. y C. Com.	En proceso, se espera un predictamen la siguiente semana					
CS. EXACTAS Y NATURALES						
Física	20	4	85	1	F	
Matemáticas	70	37	778	1	F	
Geología	8	5	81	0		
DIFUS	3	1	20	0		
HUMANIDADES Y BELLAS ARTES						
Lenguas Ext.	66	14	476	3	2 F; 1 NP	
Letras y Ling.	39	11	230	1	EP	
Arquitectura	En proceso, se espera un predictamen la siguiente semana					
Bellas Artes	En proceso, se espera un predictamen la siguiente semana					
INGENIERÍA						
Ing. Civil	19	4	54	0		
Ing. Química	2	1	11	0		
Ing. Industrial	Pendiente					
BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD						
Agricultura	5	1	27	0		
DICTUS	5	0	0	0		
Medicina	En proceso, se espera un predictamen la siguiente semana					
Enfermería	Pendiente					
Deportes	Pendiente					
QB	Pendiente					
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS						
Contabilidad	El predictamen está analizándose por la cmgaa					
Economía	En proceso, se espera un predictamen la siguiente semana					
Administración	No hay acuerdo					
TOTAL	14	364	148 (40.7%)	2659	15 (10.1%)	7 F; 4 NP; 4 EP
F: Respuesta Favorable; NP: No Procedió; EP: En Proceso						